



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016184/2013, por el cual se elevan informes sobre el cumplimiento de estudiantes en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CS. BIOL – PROF. CS. BIOL)", del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Que constan los informes de los estudiantes, en el cual se describen las tareas realizadas en el período de PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO";

El Art. 20° del ANEXO I de la Resolución N° 652 - HCD - 2005 el que expresa:

"Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad"

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 32;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CS. BIOL – PROF. CS. BIOL)", del Departamento FISIOLÓGIA, en el período 2012 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
ASTUDILLO	María Agustina	35.540.600
BAÑAY	Alejandra Elizabeth	34.016.621
BONAPARTE	Eugenia Bianca	35.869.526
CABRERA ZAPATA	Lucas Ezequiel	35.965.688
CUSSA	Lucía	35.673.878
ERGO	Verónica Vanesa	34.357.942
LUCENA	María Ercilia	28.425.659
NAVARRO	Tamara Giselle	34.705.547
OTOGALLI	María Emilia	34.909.924
REYES	Ana Belén	35.526.136
RUBINI PISANO	María Aimé	34.131.785
RUDERMAN	Anahí	34.316.424
SCHINQUEL	Verónica	29.252.525

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento

Fisiología a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 268 - H.C.D - 2013.-

REVISADO
Vpr/
AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.